



Una educación en escuelas públicas

El proveedor primario de servicios para niños en edad escolar con discapacidades del desarrollo es el sistema de educación con financiamiento público. Los niños tienen derecho a recibir una educación pública, gratuita y apropiada con compañeros sin discapacidades de edad similar. En algunas situaciones, el equipo de planificación puede determinar que se necesitan servicios no educativos para apoyar al niño, y que sería apropiado obtener financiamiento del centro regional. Dichos servicios podrían incluir servicios de respiro, servicios del comportamiento, cuidado diurno complementario u otro servicio relacionado con la discapacidad del desarrollo del niño.

Menor de tres años de edad

Las opciones de servicios, apoyos y programas disponibles para los niños menores de tres años de edad proporcionan educación y capacitación para los padres o cuidadores en áreas como la alimentación, el desarrollo de adaptación social, posicionamiento y comunicación. Estas opciones se proporcionan por medio de programas de educación para padres en el hogar y programas de apoyo que se realizan en entornos naturales como el hogar. Nuestro folleto del programa Early Start tiene más información.

Tres a 4.9 años de edad

Los niños con necesidades intensivas de Educación Especial tienen derecho a recibir una educación pública gratuita a los 3 años de edad. Los Programas de Educación Especial Preescolar proporcionados por los distritos escolares están diseñados específicamente para satisfacer las necesidades intensivas únicas de los individuos cuyas necesidades educativas no se pueden satisfacer con la modificación del programa de instrucción usual. TCRC trabajará para apoyar las familias en la transición a un programa de escuela pública cuando el niño cumple 3 años de edad.

4.9 a 18 años de edad

Los programas de escuela pública tienen la intención de incluir, sin limitarse a, la capacitación académica, capacitación prevocacional y vocacional; terapia del habla; terapia ocupacional y/o fisioterapia; servicios de transporte; capacitación de movilidad; educación física de adaptación; servicios de consejería; capacitación de destrezas sociales y otros servicios instructivos designados, tal como se identifiquen en su Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program, o IEP). Este IEP se revisa en una reunión anual del equipo del IEP, que puede estar compuesto por los padres, su Coordinador de Servicios, el maestro o los terapeutas de su hijo, uno o más representantes de la escuela pública y un defensor (si lo invitan los padres).

14 a 21 años de edad

Al desarrollar el Programa Educativo Individualizado, TCRC colaborará con la persona a la que presta servicios, su familia, la escuela y otras agencias comunitarias para desarrollar metas de transición que llevarán al individuo a tener éxito en su empleo y/u otros papeles como adulto en la comunidad.

16 a 22 años de edad

Los individuos de esta edad tienen derecho a continuar su educación pública si todavía no completaron su curso de estudios establecido o no han alcanzado las normas de competencia. El Centro Regional de los Tres Condados colaborará con la persona, su familia, la escuela y otras agencias comunitarias para desarrollar metas de transición que llevarán al individuo a tener éxito en su empleo y/u otros papeles como adulto en la comunidad.

Servicios de apoyo familiar

Los servicios de apoyo familiar se proporcionan para ayudar a la familia a vivir juntos. Estos servicios pueden ser, entre otros: cuidado de respiro en el hogar; servi-

cios del comportamiento; cuidado de enfermería en el hogar; cuidado de respiro fuera del hogar; cuidado diurno; y/o servicios de intervención en casos de crisis. Se pueden proporcionar servicios de apoyo familiar para niños en edad escolar cuando:

- El individuo tiene desafíos del comportamiento, necesidades de atención médica o de supervisión que exceden los de los niños de la misma edad sin discapacidades del desarrollo.
- Hay unos pocos, o no hay, apoyos naturales o servicios disponibles por medio de otras agencias con financiamiento público para proporcionar la supervisión necesaria cuando el/los padre(s) no están presentes.
- El comportamiento o las necesidades del niño requieren la supervisión de un profesional capacitado.
- La familia está pasando por una crisis a corto plazo o situación de emergencia.

TCRC puede autorizar financiamiento para la adquisición de destrezas de adaptación específicas cuando el equipo de planificación ha determinado que las destrezas no pueden ser enseñadas por la familia o por otras agencias con financiamiento público.

Otras agencias o programas con financiamiento público

Estos incluyen agencias de educación pública locales, preescolares privados, guarderías públicas, Head Start, servicios de transporte privadas o públicas y/o servicios de paratransito. Los individuos que reciban Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, o SSI) o AFDC (Ayuda para Familias con Niños Dependientes) pueden ser elegibles para Servicios de Apoyo en el Hogar (In-Home Supportive Services, o IHSS) por medio de Medi-Cal, proporcionados por el Departamento de Servicios Sociales del condado. Cuando sea apropiado, TCRC ayudará a las familias a obtener acceso a estos servicios, para proporcionarle a la familia los recursos adicionales necesarios para comprar servicios de ayuda con el cuidado personal para el niño y al mismo tiempo relevar al cuidador primario. Se tienen que haber agotados los IHSS antes de que se autorice el financiamiento del centro regional.

Transporte

Como parte del Plan de Servicios Familiares Individualizados (Individualized Family Service Plan, o IFSP), TCRC puede autorizar los apoyos o servicios de transporte más económicos para los niños cuando los padres no pueden proporcionar transporte de ningún tipo, incluyendo el transporte público. Este tipo de transporte solo se autorizará cuando un padre o cuidador adulto acompañe al niño. TCRC no autorizará el transporte para niños que asisten a programas de Educación Especial o cuando se requiere el transporte para cumplir objetivos del Programa Educativo Individualizado. El transporte de niños en edad escolar a la escuela y a actividades recreativas, citas médicas y dentales, servicios terapéuticos y otros viajes ocasionales en la comunidad es la responsabilidad del/de los padre(s), el/los cuidadores primario(s) o del proveedor de servicios residenciales.

Servicios para los Niños de California

Servicios para los Niños de California (California Children's Services, o CCS) es un programa estatal para niños con ciertas enfermedades o problemas de salud. Por medio de este programa, los niños de hasta 21 años de edad pueden obtener la atención médica y servicios que necesiten. CCS lo conectará con médicos y personas capacitadas en la atención médica que saben cómo cuidar a su hijo con necesidades especiales de atención médica.

El Programa de Terapia Médica (Medical Therapy Program, o MTP) es un programa especial dentro de Servicios para los Niños de California que proporciona servicios de fisioterapia (PT), terapia ocupacional (OT) y conferencias de terapia médica (MTC) para niños que tienen condiciones discapacitantes, en general debido a trastornos neurológicos o musculoesqueléticos.

Algunos programas de CCS son gratuitos. Para obtener servicios del Programa de Terapia Médica de CCS, su hijo tiene que tener menos de 21 años de edad y tener un problema médico que esté cubierto por CCS, y ser un residente de California con un ingreso bruto ajustado anual familiar de menos de \$40,000. Cualquier

persona, como un padre, maestro, enfermera escolar o médico puede referir un niño a CCS.

Opciones residenciales para niños

TCRC cree que las personas con discapacidades del desarrollo deberían poder participar en la vida familiar. Por lo tanto, se dará gran prioridad a proporcionar apoyos para que los niños vivan con sus familias. Cuando sea apropiado, se podrán usar Agencias de Familias de Acogida certificadas o instalaciones residenciales autorizadas. Estos servicios de vivienda proporcionan un ambiente que respeta las preferencias, los valores, las diferencias étnicas y creencias del individuo.

Evaluación y servicios educativos

El distrito escolar realizará varias evaluaciones para determinar las fortalezas y necesidades de su hijo. Se pueden realizar evaluaciones psicológicas, de salud, del habla, de audición y/o de lenguaje. Se hablará sobre las evaluaciones requeridas por el distrito escolar durante el la reunión de planificación de la transición. Los resultados de las evaluaciones y la elegibilidad de su hijo para recibir servicios educativos se determinarán en la reunión del IEP con el distrito escolar. El centro regional y el distrito escolar compartirán sus evaluaciones e información y le explicarán los resultados a usted. Usted puede solicitar copias de las evaluaciones de su hijo. Las evaluaciones se pueden realizar en su casa o en el programa para bebés, o le pueden pedir que lleve su hijo a una oficina.

Centros de recursos familiares

Los centros de recursos familiares trabajan en conjunto con los centros regionales para ayudar a suplir las necesidades de sus comunidades. Estos centros proporcionan una red vital de apoyo a los padres, incluyendo una forma de que los padres se conecten con otros padres en situaciones similares. Ofrecen una variedad de apoyos que incluyen información y referencias, respaldo de pares, visitas al hogar y educación para los padres. También publican periódicamente folletos y calendarios de grupos de apoyo y eventos locales, con información sobre clubes, programas sociales, clases, grupos de apoyo y otros recursos comunitarios.

Los centros de recursos familiares ofrecen

- Apoyo familiar de padre a padre
- Visitas al hogar
- Información y referencias
- Concientización del público
- Educación para los padres
- Apoyo durante la transición a nuevos servicios o programas
- Servicios de Recursos y Referencias para Prevención (Prevention Resources and Referral Services, o PRRS)
- Apoyo a las familias para acceder a ayuda con traducciones
- Servicios de apoyo disponibles en todo el área de los tres condados
- Apoyo para acceder a recursos genéricos
- Y más

Condado de San Luis Obispo

Padres ayudando a Padres (Parents Helping Parents)

San Luis Obispo (805) 543-3277

Atascadero (805) 461-7415

php@ucp-slo.org

www.phpslo.org

Condado de Santa Barbara

Centro de Recursos Alpha (Alpha Resource Center)

Santa Barbara (805) 683-2145

Santa Maria (805) 347-2775

info@alphasb.org

www.alphasb.org

Condado de Ventura

Centro de Recursos Familiares Rainbow Connection (Rainbow Connection Family Resource Center)

Oxnard (805) 485-9643

Simi Valley (805) 823-2325

rainbow@tri-counties.org

www.rainbowconnectionfrc.weebly.com

Condado de San Luis Obispo

Atascadero

7305 Morro Rd., Suite 101
Atascadero, CA 93422

(805) 461-7402 *teléfono*

(805) 461-9479 *fax*

Parents Helping Parents FRC

(805) 461-7415 *teléfono*

San Luis Obispo

1146 Farmhouse Lane
San Luis Obispo, CA 93401

(800) 456-4153 *teléfono gratuito*

(805) 543-2833 *teléfono*

(805) 543-8725 *fax*

Parents Helping Parents FRC

(805) 543-3277 *teléfono*

Condado de Santa Barbara

Santa Barbara

520 East Montecito St.
Santa Barbara, CA 93103

(800) 322-6994 *teléfono gratuito*

(805) 962-7881 *teléfono*

(805) 884-7229 *fax*

Alpha Resource Center

(805) 683-2145 *teléfono*

Santa Maria

1234 Fairway Dr., Suite A
Santa Maria, CA 93455

(800) 266-9071 *teléfono gratuito*

(805) 922-4640 *teléfono*

(805) 922-4350 *fax*

Alpha Resource Center

(805) 347-2775 *teléfono*

Condado de Ventura

Oxnard

2401 E. Gonzales Rd., Ste 100
Oxnard, CA 93036

(800) 664-3177 *teléfono gratuito*

(805) 485-3177 *teléfono*

(805) 988-9521 *fax*

Rainbow Connection FRC

(805) 485-9643 *teléfono*

Simi Valley

2635 Park Center Dr., Ste A
Simi Valley, CA 93065

(800) 517-2524 *teléfono gratuito*

(805) 522-8030 *teléfono*

(805) 522-8142 *fax*

Rainbow Connection FRC

(805) 823-2325 *teléfono*



**Tri-Counties
Regional Center**

Enfocados en el individuo en todo lo que hacemos

Misión: TCRC provee planeamiento concentrado en la persona y en la familia con servicios y soportes para las personas con discapacidades de desarrollo para maximizar las oportunidades y las alternativas para vivir, trabajar, aprender y recrearse en la comunidad.